

CIRCULAR INFORMATIVA No. 190

Bello, 18 de marzo de 2020

Para: Colaboradores de la Fundación Clínica del Norte, usuarios internos y externos

De: Gerencia

ASUNTO: Lineamientos respecto a ingreso y visitas a la Fundación Clínica del Norte durante la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.

Con el propósito de velar por el cuidado de los pacientes, acompañantes, colaboradores y en general el público visitante y en atención a las medidas tomadas por el Ministerio de Salud en conjunto con las demás autoridades regionales; las Directivas de la Fundación Clínica del Norte han adoptado una serie de medidas de obligatorio cumplimiento, siempre con el respeto como pilar de nuestros valores, en pro de brindar las mejores actuaciones para la protección de toda nuestra comunidad:

Para todos los servicios debe tenerse en cuenta:

En ningún caso se permite el ingreso de visitantes o acompañantes a las instalaciones de la Fundación Clínica del Norte a personas menores de 16 años, mayores de 65 años, así como a personas que presenten síntomas de enfermedades respiratorias activas (fiebre, tos, malestar general, secreción nasal).

Se prohíbe el ingreso y deambulación de personal externo o no vinculado con la Fundación Clínica del Norte y que no esté involucrado con la atención de los pacientes, tales como visitantes médicos y otros visitantes.

Se suspenden todas las actividades presenciales que reúnan grupos internos o externos.

Se prohíben las visitas a los pacientes hospitalizados.

Respecto a cada servicio:

Los pacientes que asisten a **consulta médica, exámenes, procedimientos o cirugías** deben traer solo un (1) acompañante para evitar el riesgo que tienen las salas de espera. (Tener en cuentas los criterios descritos anteriormente para el ingreso de acompañantes)

Los pacientes que se encuentren en el servicio de **hospitalización (internación adultos)** podrán tener un (1) acompañante durante el día (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) el cual deberá permanecer en la habitación, evitando la circulación por otras áreas de la institución diferentes a las cafeterías y servicios sanitarios.

En los casos en los que se determine por los profesionales en salud del servicio que el paciente requiere acompañante permanente se permitirá el acompañamiento por las 24 horas pudiendo relevarse 1 vez cada 12 horas.

Los pacientes que se encuentren en la **Unidad de Cuidados Especiales (UCE)** podrán tener un (1) acompañante en el horario de 2:00 p.m. a 2:30 p.m. En dicho horario se brindará la información respectiva por los profesionales de salud.

Los pacientes que se encuentren en la **Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)** podrán tener un (1) acompañante en el horario de 3:00 p.m. a 3:30 p.m. En dicho horario se brindará la información respectiva por los profesionales de salud.

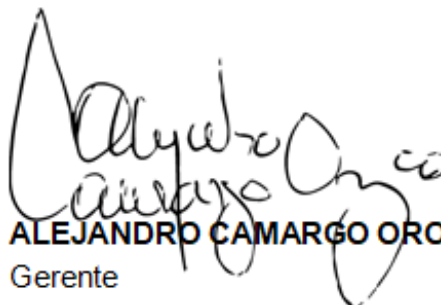
Para todos los servicios: En casos especiales identificados por el equipo de salud se coordinarán las visitas bajo medidas especiales, y en ciertas situaciones como los pacientes bajo aislamiento respiratorio no se permitirá el ingreso de acompañantes bajo ninguna modalidad, para estos casos el personal de salud tendrá comunicación telefónica con el responsable del paciente o tutor con el fin de informar el estado de salud, este será el encargado de transmitir la información dada a su núcleo familiar, los horarios para la comunicación serán informados al ingreso del usuario al servicio.

El personal de seguridad y enfermería profesional tienen la competencia para hacer cumplir estas instrucciones con amabilidad y contundencia. Todos los demás colaboradores de la Fundación nos acogeremos y apoyaremos las directrices desde nuestra posición y rol.

Estas medidas son de carácter temporal y estarán sujetas a la situación con el COVID-19 y los lineamientos que impartan las autoridades.

Es importante contar con la disposición de cada uno de los usuarios internos y externos para acogerse y seguir las recomendaciones de autocuidado a través del lavado de manos, contacto con superficies y uso del tapabocas en las situaciones indicadas, así mismo el autoaislamiento para las personas con mayor riesgo de contagio, acudir a las Instituciones Prestadoras de Salud debe realizarse como última medida.

Atentamente,



ALEJANDRO CAMARGO OROZCO
Gerente